Bogotá D.C., 18 de junio de 2026.

Señores.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Dra. Lisset Gutiérrez Suarez.
Supervisor Convenio 1520-2025.
Directora de Economía Digital.

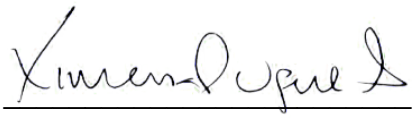
Ciudad.

Asunto: Certificado de Custodia y Tenencia de los documentos

La Representante Legal de **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS - FEDESOFT**, identificada con NIT. 800.048.884-3, se permite certificar que la entidad tiene a su cargo la posesión, tenencia y custodia de los documentos idóneos que soportan las operaciones realizadas en función del Convenio interadministrativo No. 1520 - 2025, suscrito con el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; que la información registrada en el anexo ***"Legalización Financiera"*** se encuentra disponible para verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria por parte de la entidad contratante y los órganos de control como prueba de la ocurrencia del hecho y corresponde finalmente a lo registrado en libros contables.

Que los documentos soporte idóneos, cumplen con los requisitos establecidos por las disposiciones legales, así como los movimientos financieros relacionados en el "Detalle de Ejecución" adjunto, los cuales corresponden a gastos ejecutados que están asociados directamente al cumplimiento del objeto del convenio.

Cordialmente,



XIMENA DUQUE ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
FEDESOFT
CONVENIO 1520-2025